

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 25 de Febrero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18

Nº 15.358	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS	Pág.
N° 390 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 19/98.....	580
N° 382 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 05/98	580
N° 347 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste N° 17/98	580
N° 327 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 16/98.....	581
N° 218 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 14/98.....	581
N° 187 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 13/98.....	581
N° 113 - Ministerio de Economía de Obras y Servicios Públicos de la Nación - Secretaría de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta N° 10/98.....	581
 CONTRATACIONES DIRECTAS	
N° 399 - Administración de Parques Nacionales N° 04/98.....	582
N° 398 - Administración de Parques Nacionales N° 03/98.....	582
N° 397 - Administración de Parques Nacionales N° 02/98.....	582
 CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 404 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 07/98.....	582
N° 396 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 3/98.....	582
N° 395 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 2/98.....	583
N° 394 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 1/98.....	583
 REMATE ADMINISTRATIVO	
N° 387 - Banco de la Nación Argentina - Por: Eduardo Torino	583

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 392 - Palma, Antonio Ramón - Expte. N° B-89.651/96.....	584
N° 389 - Lorenzo, José Antonio - Expte. N° B-30.794/92.....	584
N° 378 - Valdiviezo, Sixto - Expte. N° C-6.001/97	584
N° 374 - Rodríguez, Teresa Berta - Expte. N° C-4.633/97	584
N° 354 - Chocobar, Ponciano - Expte. N° C-04.392/97.....	584
N° 352 - Chocobar, Lino - Expte. N° 1C-04.390/97	584
N° 343 - Cesario, Palomo - Expte. N° C-04.165/97.....	585

REMATES JUDICIALES

N° 403 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.311/95	585
N° 402 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-01.488/97	585
N° 401 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-99.743/97.....	586
N° 388 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-84.300/96	586
N° 386 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-87.193/96	587
N° 385 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-87.261/96.....	587
N° 371 - Por: Rouselle, Humberto - Juicio: Expte. N° B-65.973/95.....	588
N° 370 - Por: Rouselle, Humberto - Juicio: Expte. N° B-67.684/95.....	588
N° 348 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 8.504/96.....	588

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 344 - Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Alvizu, Arturo y otros - Expte. N° 3.876/95588

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

N° 400 - Motortrac S.R.L. (Modificación del Contrato)589

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 393 - Liga Municipal de Fútbol - San Lorenzo, La Caldera, para el día 12/03/98589

BALANCE

N° 391 - Banco de Salta S.A.590

RECAUDACION

N° 405 - Del día 24/02/98.....590

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 382

F. N° 100.420

O.P. N° 390

F. N° 100.440

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION****Secretaría de Obras Públicas**
Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 19/98

Objeto: Trabajos de restauración de techos, revoques, pinturas a la cal y gargolas de chapa de la Iglesia de San Francisco, Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso, en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 31 de marzo de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Imp. \$ 250,00

e) 25/2 al 10/03/98

**COOPERADORA ASISTENCIAL
DE LA CAPITAL****Licitación Pública N° 05/98**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 05/98, con fecha de apertura el día 09/03/98 a Hs. 10,00, para la compra de 15.150 (Quince mil ciento cincuenta) Bolsones Alimentarios, destinado Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/02/98

O.P. N° 347

F. N° 100.375

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION**
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta**Licitación Pública N° 17/98**

Objeto: Trabajos de restauración integral de la Estancia Jesuítica de la Banda Tañí del Valle, provincia de Tucumán.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00

y de 13,30 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 26/03/98 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 260,00

Imp. \$ 375,00

e) 23/02 al 13/03/98

O.P. N° 327 F. N° 100.343

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Llamado a Licitación Pública N° 16/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de la casa del general Arias Rengel en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 25 de marzo de 1998 - Horas 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Imp. \$ 375,00

e) 19/02 al 12/03/98

O.P. N° 218 F. N° 100.142

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Llamado a Licitación Pública N° 14/98

Objeto: Capilla y Convento de San José de Lules - Pcia. de Tucumán. Restauración y Puesta en Valor.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de

la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso de la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 13 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 370,00.

Imp. \$ 375,00

e) 12/02 al 15/03/98

O.P. N° 187 F. N° 100.107

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 13/98

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del puesto fronterizo Pocitos - Tartagal, provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 580,00.

Imp. \$ 375,00

e) 11/02 al 04/03/98

O.P. N° 113 F. N° 99.950

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Llamado de Licitación Pública N° 10/98

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del Paso Internacional Aguas Blancas - en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a

13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 420,00.

Imp. \$ 375,00 e) 04 al 25/02/98

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 399 F. v./c. N° 8.736
PRESIDENCIA DE LA NACION

**Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente Humano**

Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

Contratación N° 04/98

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto: Adquisición de repuestos destinados a la reparación del ómnibus Mercedes Benz 608.

Nombre del Contratista o Razón Social: La Casa del Aro.

Precio Total de la Contratación: \$ 733,00.

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

O.P. N° 398 F. v./c. N° 8.736
PRESIDENCIA DE LA NACION

**Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente Humano**

Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

Contratación N° 03/98

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto: Adquisición de elementos sanitarios destinados a la vivienda oficial N° 11-A-P.N. El Rey.

Nombre del Contratista o Razón Social: Corralón Keti.

Precio Total de la Contratación: \$ 782,20.

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

O.P. N° 397 F. v./c. N° 8.736

PRESIDENCIA DE LA NACION

**Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente Humano**

Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

Contratación N° 02/98

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto: Adquisición de 5.000 litros de gas-oil y 400 litros de nafta normal.

Nombre del Contratista o Razón Social: La Unión de Salta S.R.L.

Precio Total de la Contratación: \$ 2.513,34.

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 404 F. v./c. N° 8.737
GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura en Educación y Salud

Concurso de Precios N° 07/98

"Refacción y ampliación del Centro de Salud N° 31 - Villa Costanera, Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 70.000,00.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de marzo de 1998 a Hs. 11,00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 28 de febrero de 1998, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Tel. 087 - 360360 - Int. 381.

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

O.P. N° 396 F. v./c. N° 8.735
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Concurso de Precios N° 3/98

Adquisición: Víveres frescos (frutas y verduras)

Publíquese la adjudicación del Concurso de Precios N° 3/98 cuya apertura se produjo el día 20/01/98 con destino a la Sub-Secretaría de Desarrollo Familiar (Institutos y Guarderías) de acuerdo al siguiente detalle:

* Eduardo A. Nader renglones N°s. 1, 14 y 15 por \$ 3.652,00.

* Roberto Guerra renglones N°s. 2, 6 y 16 por \$ 3.802,94.

* Jorge Ovalle renglones N°s. 7 y 13 por \$ 3.822,04.

* Fersa (Fernando Vittar) renglones N°s. 5 y 8 por \$ 3.784,08.

* Marcial Alvarez renglones N°s. 3, 4, 9, 10, 11 y 12 por \$ 3.880,35.

La suma total de lo adjudicado fue de \$ 18.941,41 (Pesos dieciocho mil novecientos cuarenta y uno con cuarenta y un centavos).

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

O.P. N° 395 F. v/c. N° 8.735

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Concurso de Precios N° 2/98

Adquisición: Carne

Publíquese la adjudicación del Concurso de Precios N° 2/98 cuya apertura se produjo el día 20/01/98 con destino a la Sub-Secretaría de Desarrollo Familiar (Institutos y Guarderías) de acuerdo al siguiente detalle:

* Fersa (Fernando Gamboni Vittar) renglón N° 5 por \$ 2.403,02.

* Esteban Amat renglones N°s. 1, 2, 3 y 4 por \$ 16.150,64.

La suma total de lo adjudicado fue de \$ 18.553,66 (Pesos dieciocho mil quinientos cincuenta y tres con sesenta y seis centavos).

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

O.P. N° 394 F. v/c. N° 8.735

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Concurso de Precios N° 1/98

Adquisición: Víveres secos

Publíquese la adjudicación del Concurso de Precios N° 1/98 cuya apertura se produjo el día 20/01/98 con destino a la Sub-Secretaría de Desarrollo Familiar (Institutos y Guarderías) de acuerdo al siguiente detalle:

* Eduardo A. Nader renglones N°s. 4, 5, 8, 9, 20, 24, 29, 30, 33, 34, 35, 37 y 41 por \$ 2.124,50.

* Alberdi S.A. renglones N°s. 1, 2, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 (50%), 23, 25, 26, 27, 28, 36, 38, 39, 40, 42 y 44 por \$ 13.029,60.

* Fersa (Fernando Gamboni Vittar) renglón N° 22 por \$ 51,80.

* Mario E. Gerala renglones N°s. 3, 21 (50%), 31, 32 y 43 por \$ 1.460,25.

* Distribuidora Andrea Rosa renglón N° 13 por \$ 57,00.

La suma total de lo adjudicado fue de \$ 16.723,15 (Pesos dieciséis mil setecientos veintitrés con quince centavos).

Imp. \$ 25,00 e) 25/02/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 387

F. N° 100.430

Banco de la Nación Argentina

ADMINISTRATIVO CON BASE

Valiosa casa en Avda. San Martín N° 1941

El día viernes 27 de febrero de 1998, a Hs. 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, calle España 955 de esta ciudad, por orden del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la Ley 21.799 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica, el Martillero Eduardo Torino rematará con la base de \$ 87.100 (Pesos ochenta y siete mil cien), el siguiente inmueble: Matrícula 11.180, Sección F, Manzana 23a, Parcela 27, del Dpto. Capital (01), sito en Avda. San Martín N° 1941. Se trata de una casa tipo chalet, construida sobre un terreno de 8,66 x 28 m. según cédula parcelaria, con verja al frente, con un patio cubierto con chapa de zinc. Dos dormitorios, un comedor, un baño de 1° c/cerámico y azulejos, cocina con mesada de granito. En la parte trasera, en planta baja, un comedor cocina, living comedor y un baño; en planta alta, cuatro dormitorios y un baño de 1° con bañadera y revestimiento de azulejos, piso cerámico; al fondo pieza de servicio que se usa como depósito. Toda construcción de material con techos de losa y recubrimientos de tejas, con pisos cerámicos. La parte del frente se usa como local de compra venta de muebles usados y en la parte de atrás como vivienda familiar. Servicios: Agua, luz, cloacas, teléfono, alumbrado público y pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Raúl Maizenti en carácter de propietario siendo depositario del mismo según acta de posesión, siendo su uso como vivienda familiar. Forma de pago: 20% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador; el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. Nota: El Banco de la Nación Argentina podrá concurrir al financiamiento parcial del precio, para lo que previamente los interesados procederán con la debida anticipación a vincularse presentando antecedentes económicos financieros necesarios para análisis. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Este no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas impositivas del inmueble son a cargo del comprador. Edictos: Por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes en BNA, Mitre N° 199, Asuntos Legales, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 319102.

Imp. \$ 141,00

e) 25 al 27/02/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 392

F. Nº 100.437

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados: "Palma, Antonio Ramón - Sucesorio"; Expte. Nº B-89.651/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 25 de octubre de 1996. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino; Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/02/98

O.P. Nº 389

F. Nº 100.433

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Lorenzo, José Antonio - Sucesorio"; Expte. Nº B-30.794/92, cita por edictos que se publican por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como coherederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de diciembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/02/98

O.P. Nº 378

R. s/c. Nº 7.784

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados "Valdiviezo, Sixto - Sucesorio"; Expte. Nº C-6.001/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, especialmente a las Sras. Ramona Díaz de Valdiviezo y Marta Teresa Valdiviezo, sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edicto por tres días. Déjase constancia que el presente sucesorio se tramita con beneficio de Litigar sin Gastos; Expte. Nº 5.640/97 del Juzgado C. y C. de 10ª Nominación (Fdo.) Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Salta, 12 de febrero de 1997.

Sin cargo

e) 24 al 26/02/98

O.P. Nº 374

F. Nº 100.413

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Rodríguez, Teresa Berta - Sucesorio"; Expte. Nº C-4.633/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de febrero de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/02/98

O.P. Nº 354

F. Nº 100.384

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Chocobar, Ponciano - Sucesorio" - Expte. Nº C-04.392/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de diciembre de 1997. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. Nº 352

F. Nº 100.383

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Chocobar, Lino - Sucesorio" - Expte. Nº 1C-04.390/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de febrero de 1998. Fdo.: Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 343

F. N° 100.364

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cesario, Palomo" - Expte. N° C-04.165/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 273 C.P.C. y C.) a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 403

F. N° 100.453

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

2 inmuebles edificados sitios en calle
Lerma N°s. 163 y 186 de esta ciudad

El día viernes 27 de febrero de 1998, a Hs. 19:05, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado:

1) Con la base de \$ 50.768,98 (2/3 V.F.) el inmueble sito en calle Lerma 163 e identificado con catastro N° 5.498 - Secc. D - Manz. 9 - Parc. 26 - Dpto. Capital 01 - Medidas: s/Plano 434 tiene 11 x 27 mts. con Sup. de 297 m² y s/Plano 3259 tiene 16,88 m. (s/t. 15 m.) de L.N. 16,56 m. (s/t. 12 m.) de L.S. 12,68 (s/t. 12 m.) de L.E. y 12,00 m. de L.O. con Sup. de 205,97 m². Límites: s/títulos. Edificación: Planta baja: Jardín, hall, 1 baño de 2ª, garaje c/portón de madera, 1 sala de estar con escalera, 1 living comedor amplio c/p. de parquet, 1 comedor azulejado, 1 cocina azulejada con despensa, 1 patio interior, 1 comedor de diario, 1 lavadero cubierto azulejado, 1 galería cubierta c/cerramiento y mayólica, 2 oficinas c/techos de chapas acanaladas, 1 patio al fondo con piscina rev. de mayólicas. En planta alta: Tiene escalera c/piedra mármol, 5 dormitorios c/placares, 3 baños azulejados, 1 sala con piso marmolado, 1 pasillo, 1 salón amplio con hogar, 1 escalera de granito a la terraza donde hay una habitación para radio c/techos de zinc y antena de hierro. La construcción es de material cocido con techos de losa, pisos de lajas, cerámicos, granito, calcáreos y flexiplast, con carpintería de madera. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Ocupado por Lila del V. Balut y flia. como propietaria.

2) Con la base de \$ 16.929,98 (2/3 V.F.) el inmueble sito en calle Lerma 186 e identificado con Catastro N° 62.076 - Secc. D - Manz. 8 - Parc. 12 a - Dpto. Capital 01 - Plano 10.005 - Sup. 234,26 m². Medidas: 8,47 m. de Fte.; 8,22 m. de Cfte.; Cdo. N. del punto 5 al 6 tiene 10,64 m.; del punto 6 al 1 mide 17,20 m., del punto 2 al 3 mide 17,16 m. y del punto 3 al 4 mide 10,62 m.

Límites s/títulos. Edificación: Tiene un galpón parabólico con estructura de madera, pisos de cemento, chapas de zinc y portón metálico con rejas de hierro. Al fondo con 2 oficinas con cerramientos metálicos y vidrio y 1 baño de 1ª. Tiene agua, luz y cloacas. Se encuentra desocupado. Ambos con pavimento y alumbrado público a la calle. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Adriana Balut y otro s/Secuestro Prendario; Expte. N° B-66.311/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 35,00

e) 25/02/98

O.P. N° 402

F. N° 100.452

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL - BASE \$ 20.000,00

Una casa en esta ciudad sobre Pasaje Cabildo

El día 27/02/98, a Hs. 18:10 en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación (Distrito Judicial Centro - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Saavedra, Edith Paula Ester" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-01.488/97, procederá rematar con la base de \$ 20.000,00 (correspondiente al Crédito Hipotecario reclamado), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación Catastral es: Matrículas: 37.612 - Parc. 21 - Sec. "G" - Manz. "66" - Dpto. Capital (01) - Ubicación Municipal: Sobre pasaje: Cabildo N° 21 (entre las calles Junfn y Pedernera, ambas a la altura del 700), de esta ciudad de Salta. Medidas: Fte. E.: 9,50 m. Fdo.: 20,04 m. Sup. Total: 190,38 m² - Plano N° 3.595. Límites: N.: Calle s/nombre - S.: Calle s/nombre - E.: Lote 22 - O.: Lote 20 - Mejoras: Entrada para vehículo, una cocina c/amoblamiento, un living/comedor, dos dormitorios, un baño de primera, un lavadero con techo de chapa, al fondo un patio c/piso de tierra (césped). Techo: De losa. Pisos: Baldozas de granito y también calcáreos. Paredes: Mat. cocido, revocadas. Servicios: Instalados: luz eléct., agua corriente, cloacas, línea telefónica, gas nat. Públicos: Alumbrado, calle pavimentada, recolección de residuos. Estado Ocupacional: Ocupada por la Sra. Edith Paula Ester Saavedra, conjuntamente con su esposo en calidad de propietaria. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir

del día 25/02/98, de Hs. 09:00 a 19:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% en el acto del remate y su saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado (D.G.R. p/actas) 1,25% c/comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán (IVA Responsable No Inscripto), Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/02/98

O.P. N° 401

F. N° 100.448

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa ubicada en calle Juan Larrea
1398 esquina Castelli, V° San Jose de esta ciudad.
Base: U\$S 5.115,00**

El día viernes 27/02/98 a Hs. 19:30, en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 5.115,00 (correspondiente al crédito hipotecario): El inmueble identificado como Mat. N° 40.970, Manz. 123, Sec. F, Parc. 7. Desc. del Inm.: Lote 7, Manz. S. Ext.: Fte.: 10 m.; Fdo.: 35 m. Plano N° 3.582. B o E: B, datos según céd. parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Juan Larrea N° 1398 de esta ciudad. La vivienda está ubicada en una esquina (Juan Larrea y Castelli). Cuenta con una cocina comedor, piso de mosaico calcáreo, techo de chapa, estando la mitad con cieloraso de telgopor; una hab. con divisorio de machimbre p/living y dormitorio; una hab. con piso de cemento alisado y techo de tejuela y chapa; una hab. chica que funciona como oficina de radio llamado, con piso de mosaico calcáreo. Pasillo lateral que comunica a un patio y otra construcción con salida a calle Castelli y provista de dos habitaciones y una cocina con techo de chapa y piso de cemento alisado, cuenta con un baño de 1ª para ambas familias, azulejado, piso calcáreo y accesorios. Serv.: Agua corriente, luz, cloacas, alumbrado público, teléfono, el gas natural está conectado hasta la vereda. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Rubén Quipildor, con su esposa y dos hijos menores y con su hermana Ana C. Quipildor, su esposo y tres menores de edad, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Sec. de la Dra. Isabel López F. de Canónica, en juicio contra: "González de Quipildor, Francisca Deidamia", Ejec. Hipotec., Expte. N° B-99.743/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal

(el impuesto a la venta del bien, Art. 7° de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax: 238920, IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 105,00

e) 25 al 27/02/98

O.P. N° 388

F. N° 100.431

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

**Tres propiedades inmuebles, casa con galpones
colindantes, total 930 m²**

El día viernes 27 de febrero de 1998 a Hs. 19,00 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Compañía Industrial Cervecera S.A. vs. Cari, Santos Eugenio - Ejecución de Convenio en Expte. N° B-84.300/96", Expte. N° B-92.582/96, remataré, según lo ordenado en fs. 70: 1) Con la base de \$ 5.688,29 correspondiente a las 2/3 del valor fiscal el inmueble matrícula N° 42.502, sección L, manzana 97, parcela 19, datos según Cédula Parcelaria: Ext. Fte.: 10 m.; Fdo.: 35 m. Superficie: 350 m²; Lim.: N.O.: Calle Domingo Matheu; S.E.: Lote 8; N.E.: Lotes 1, 2, 3 y 4; S.O.: Lote 18. El inmueble tiene entrada por calle Matheu con portón y puerta de acceso en planta baja, cuenta con una sala de venta con piso granito, dos piezas tipo oficinas, dos baños de 2da. sin bidet, piso granito, una pileta de lavar, una pieza con paredes y techo tinglado, un depósito con techo de chapa, piso de cemento; al costado de estas dependencias la entrada tipo garaje hasta el fondo donde se encuentra un entrepiso y parte de depósito con piso de cemento, un baño de 2da. con antebañito, en la parte del 1er. piso cuenta con un departamento de aprox. 180 m² y cuenta con tres dormitorios, piso cerámico y placares, un baño de primera revestido en cerámico, un living comedor y cocina comedor, un balcón hacia la calle Matheu con entrada independiente y otra que va hacia el galpón o negocio de soda, un patio con lavadero con piso cerámico, techo tinglado con cieloraso de yeso, el patio posee techo tinglado y en la parte final un asador. 2) Con la base de \$ 955,38 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble matrícula N° 42.486, sección L, manzana 97,

parcela 3, datos según Cédula Parcelaria: Ext.: Fte. 10,00 m.; Fdo.: 35 m. Superficie: 350 m². Límites: N.: Lote 2; S.: Lote 4; E.: Calle Olavarría; O.: Lote 19. Se trata de un depósito tipo galpón con techo de chapa, piso de cemento y un entepiso con salida a calle Olavarría. 3) Con la base de \$ 514,54 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble matrícula N° 64.840, sección L, manzana 97, parcela 2a, datos según Cédula Parcelaria: Ext.: s/pl. Fte. 1,50 m. Cfte.: 10 m. Cdo. N.: 35 m. Cdo. S.: Formando una línea que partiendo del E. corre hacia el O.: 19 m., luego quiebra hacia el S.: 8,50 m. y de allí finalmente hacia el O.: 16 m. Superficie 188,50 m²; Lim.: s/pl. N.: Parc. 1; S.: Parc. 3 y 2b; E.: Calle Olavarría y parc. 2b; O.: Parc. 19. Se trata de un depósito tinglado de chapa, piso de cemento. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas y gas natural sobre calle Matheu, alumbrado público, pavimento. Ocupación: Ocupado por Santos Eugenio Cari, su señora y tres hijos menores, en carácter de propietario. El uso de los inmuebles es para vivienda y negocio comercial (sodería). Forma de Pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Los impuestos, tasa y contribuciones y/o servicios que recaen sobre el inmueble hasta la fecha del remate son a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102, Salta, Eduardo Torino, Mart. Público, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 153,00 e) 25 al 27/02/98

O.P. N° 386 F. N° 100.429

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Prensa Hidráulica 250 Ton., Tornos varios,
Rectificadora**

El Día viernes 27 de febrero de 1998 a hs. 18:00 en el local del Colegio de Martilleros, calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en Expte. N° B-98.483/97 - "Giardina, Juan vs. Heit, Jorge Arnaldo; Tecar S.A. - Ejecución de Convenio Homologado en Expte. B-87.193/96; Giardina, Juan vs. Heit, Jorge A. y otros - Prep. Vía Ejec. - Cobro de Alquileres, Impuestos y Servicios (conexo a Expte. B-79.248/96", remataré con la Base de \$ 97.147,62, según lo ordenado

en fs. 56 vta. y en caso de no haber postores por la misma, se procederá según lo ordenado a fs. 58, a una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 72.860,72 y si tampoco existiere postor alguno se ordenará la venta sin limitación de precio (Sin Base). 1) Una Prensa Hidráulica, marca Puma de 250 Ton. 2) Un Torno, marca Smith, tipe 17 N° 33575-5-61. 3) Un Torno Revólver, marca Ward. 4) Un Torno Batisti TP 250, sin N° visible. 5) Un Torno Batisti TP 400; Una Rectificadora de piedra marca Churchill serie N° 30.486. Todo en el estado visto en que se encuentra, las que podrán revisarse en horario comercial en calle Santiago del Estero N° 1936, Salta. El demontaje y traslado de las mismas será a cuenta y riesgo del comprador. Forma de pago: Al contado en el acto del remate más comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Martillero Público. Tel. 319102 - 076 832907. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/02/98

O.P. N° 385

F. N° 100.427

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

**Dos inmuebles en calle San Felipe y Santiago
1218 y 1224 de esta Ciudad**

El día 27 de febrero de 1998 a hs. 18:30, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación, en los autos que se le sigue a "Ibáñez de Ruiz, Isabel; Ruiz Ibáñez, José Héctor; Ruiz Ibáñez, Luis Milton - Ejecución de Sentencia", Expte. N° IB-87.261/96 remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 4.329,08 el inmueble identificado como: Matrícula N° 17.507, Secc. C, Manz. 61a, Parcela 3, Dpto. Capital 01, Superficie: 219,45 m²; Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 11,14 m., Fdo. Cdo. N.: 24,39 m., Cdo. S.: 19,50; Límites: N.: Lote 2; S.: Lote 4; E.: Calle San Felipe y Santiago; O.: Lotes 6 y 7. El mismo se encuentra ubicado en calle San Felipe y Santiago N° 1218 de esta Ciudad. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por la señora Isabel Ibáñez de Ruiz y la señora Nancy Ruiz en calidad de propietarias. Mejoras: El mismo cuenta con un pequeño jardín al frente, el que está revestido en ladrillos con un salón de venta al frente, cocina comedor, baño de 1ª, un salón y dos dormitorios. Con la base de \$ 8.346,05, en inmueble identificado como: Matrícula N° 17.508; Secc. C; Manz. 61a; Parcela 4, Dpto. Capital 01. Superficie: 291,30 m²; Extensión: L.E. 8,35 m., L.N.E.: 10 m., L.N.O.: 19,50 m., L.S.: 22,72 m.; Límites: N.O.: Lote 3, S.: Lote 5, E.: Calle M.G. de Tood, N.E.: Pasaje San Felipe y Santiago, O.: Lote 6; Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Héctor Ruiz; Mirta Elvina de Ruiz y dos menores de

edad. Mejoras: El mismo se encuentra ubicado en calle San Felipe y Santiago N° 1224 que consta de una entrada para vehículos, una cuadra donde funciona una panadería; una vivienda en planta alta donde hay tres dormitorios, una cocina comedor, living, baño de 1ª. Servicios: Cuenta con todos los servicios domiciliarios; Condiciones de Venta: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Arancel de Ley: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo N° 322, Salta - Capital. Tel. 320260.

Imp. \$ 105,00

e) 25 al 27/02/98

modelo Jeep Cherokee Sport - motor Chrysler RPA191512 - chasis Chrysler 1J4FJ88V7NL254701 - dominio A-090189 y en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi poder, en horario comercial. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% y sellado D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría N° 1, en autos Ejecución Prendaria c/E.J.M.; A.M.A.; Expte. N° B-67.684/95. Edictos dos días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero H. Rousselle - I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857. Tel. 315317 - 076-835228.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/02/98

O.P. N° 371

F. N° 100.408

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

Kia Pride, mod./93

El día 26 de febrero de 1998, a Hs. 18:55, en 20 de Febrero N° 857, de esta Ciudad, remataré con la 1ª base de \$ 3.178 y si no hubiesen postores, se reducirá la 2ª base a \$ 2.383,50 y si tampoco hubiesen postores remataré sin base y de contado un automóvil marca Kia Pride 1,3L - tipo sedán - motor N° B3 420664 - chasis KNADA2422N6691743 - dominio A-086396, en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: Contado en el acto. Comisión de Ley 10% y sellado D.G. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Los impuestos, tasas y multas que gravan el automotor hasta la fecha de subasta y que ascienden a \$ 1.866,77 al 02/12/97, sujeto a reajuste, serán a cargo del adquirente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio Ejec. Prendaria c/Morizzio, Juan Carlos; Expte. N° B-65.973/95. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero H. Rousselle - I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857. Tel. 315317 - 076-835228.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/02/98

O.P. N° 370

F. N° 100.407

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

Jeep Cherokee Sport - mod/92

El día 26 de febrero de 1998, a Hs. 19:15, en 20 de Febrero N° 857, remataré con la base de \$ 5.775 y en caso de que no hubiesen postores, se rematará sin base y al mejor postor, un automotor marca Chrysler -

O.P. N° 348

F. N° 100.378

En Tartagal
Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL - BASE \$ 133,00

**Un lote terreno en la localidad de Aguaray,
en Pje. Los Matacos**

El día 26 de febrero de 1998, a horas 18:20, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. - Tartagal en autos: Codesín S.A. c/Suárez, Julio A. s/Ejecutivo - Expte. N° 8.504/96, remataré con la base de \$ 133,00 de contado y al mejor postor: Un lote terreno denominado como Catastro N° 12.739 - Sección B, Manzana N° 47 - Parcela N° 8, Sup. Total: 350 m² (10 m. Fte. x 35 m. Fdo.), sin mejoras totalmente desocupado, se encuentra a 6 cuadras de la plaza principal, a 2 cuadras de la Avda. Sarmiento y a 4 cuadras de la Ruta Nac. N° 34 que va a Bolivia. Servicios: Agua, luz, gas natural. Deudas: Municipalidad de Aguaray A. y limp. \$ 622,80 - Inmobiliario \$ 328,10 al 04/11/97. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/02/98

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 344

F. N° 100.367

Se hace saber al Sr. Ramón Aguirre, D.N.I. N° 14.489.632, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, se tramitan los autos caratulados: Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Alvizu, Arturo y otro s/Cobro Ordinario; Expte. N° 3.876/95, en los cuales S.S. Dr. Ricardo Molina, Juez; ha dictado las providencias que se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1997 - I) Téngase presente - II) Notifíquese la providencia de

fecha 28/12/95 (fs. 21 vta.) al Sr. Ramón Aguirre, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez" - "San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 1995. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original adjunta, dejándose copia en autos. Proveyendo lo pertinente: Por presentado con el domicilio legal constituido, téngase al letrado Jorge G. Zavadisca en el carácter de apoderado de Banco Mayo Coop. Ltda. en mérito a la copia de poder adjunta y désele intervención de ley. Cítese a los accionados Alvizu, Arturo y Aguirre, Ramón en los domicilios denunciados, a efectos de que se apersonen a estar a derecho en este juicio y córrase traslado de la demanda para que la contesten en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ley, ampliándose en dos días más en razón de la distancia. A sus efectos cúrsense cédulas Ley 22.172 al Sr. Jefe de Oficiales Notificadores del Centro Judicial de Salta... Lunes y jueves para

notificaciones en Secretaría o subsiguiente día hábil en caso de feriado. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez". Síntesis de demanda: Con fecha 18/12/95 el Banco Mayo Coop. Ltda. inicia por cobro ordinario en contra de Alvizu, Arturo domiciliado en Block W1 Piso 3° - Dpto. A - ampliación B° Bancario y de Aguirre, Ramón con domicilio en Los Peteribíes N° 434 B° Tres Cerritos, ambos de la ciudad de Salta, por la suma de \$ 5.441,48 al 30/03/94, con más los intereses pactados, gastos y costas, hasta su efectivo pago. Dicha suma reclamada proviene del saldo impago originadas en consumos y compras realizadas por el Sr. Arturo Alvizu, en carácter de titular de la tarjeta de crédito Visa N° 898393-4 y de la cual el señor Aguirre, Ramón, D.N.I. N° 14.489.632 es codeudor. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 1997. Luis Damaso Peralta, Secretario.

Imp. \$ 66,00

e) 23 al 25/02/98

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 000

F. N° 100.446

MOTORTRAC S.R.L.
Modificación del Contrato

Quinta: Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Rubén Ricardo Flamini por lo que el mismo queda designado Gerente-Administrador. La firma del Gerente-Administrador obligará a la Sociedad precedida del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas sus actividades

o negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, con o sin garantías.

Fecha del Instrumento: Contrato privado de fecha 02 de junio de 1997.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de febrero de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 25/02/98

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 393

F. N° 100.443

LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL
SAN LORENZO - LA CALDERA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto Social se convoca a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria de la Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo, La Caldera; que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1998 a hs. 20:00 en sede de la Liga Municipal de la localidad de Vaqueros para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de Poderes para el estudio de las Credenciales de los señores asambleístas.
- 2°) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con presidente y secretario.

3°) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario e Informe de Tribunal de Cuentas de Ejercicio 1997.

4°) Aceptación donación terreno a la Liga p/Municipalidad de Vaqueros.

5°) Cambio domicilio legal de Liga Municipal.

6°) Presentación inicio construcción Sede de la Liga en terreno donado por Municipalidad de Vaqueros.

7°) Conmutación y/o reducción de sanciones a jugadores Artículo 183 y otros.

8°) Elección Presidente Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera.

Juan Moreira

Juan A. Sánchez

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/02/98

BALANCE

O.P. N° 391

F. N° 100.439

BANCO DE SALTA S.A.

VER ANEXO

Imp. \$ 1.200

e) 25/02/98

RECAUDACION

O.P. N° 405

Saldo anterior.....	\$ 24.405,40
Recaudación del día 24/02/98	\$ 2.280,50
TOTAL.....	\$ 26.685,90

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



Denominación de la Entidad: BANCO DE SALTA S.A.

Domicilio social: ESPAÑA 550 - SALTA - PROVINCIA DE SALTA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 de febrero de 2095

Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 1.974 - Folios 384/6 - Libro N° 7 de Sociedades Anónimas

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1997	1996
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	17.013	13.200
– Bancos y corresponsales	978	730
	<u>17.991</u>	<u>13.930</u>
B. TITULOS PUBLICOS	<u>45.659</u>	<u>27.303</u>
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
– Adelantos	10.270	2.679
– Documentos descontados y comprados	5.201	3
– Documentos a sola firma	6.925	419
– Hipotecarios	1.399	791
– Prendarios	1.493	1.436
– Personales	20.707	4.814
– A entidades financieras	102.597	121.443
– Otros	10.625	4.176
Menos: Intereses documentados	(1.266)	(327)
	<u>157.951</u>	<u>135.434</u>
Más: Intereses devengados a cobrar	914	459
Menos: Provisiones	(1.027)	(431)
	<u>157.838</u>	<u>135.462</u>
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>46.327</u>	<u>29.616</u>
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	1.245	1.095
	<u>1.245</u>	<u>1.095</u>
G. CREDITOS DIVERSOS	<u>3.663</u>	<u>947</u>
H. BIENES DE USO	<u>6.320</u>	<u>3.871</u>
I. BIENES DIVERSOS	<u>2.454</u>	<u>3.820</u>
J. BIENES INTANGIBLES	<u>1.331</u>	<u>288</u>
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	<u>538</u>	<u>489</u>
Total del Activo	<u>283.366</u>	<u>216.821</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
Socio

CARLOS VIDELA
Gerente General

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

PASIVO**L. DEPOSITOS**

Capitales:

- Cuentas corrientes	69.105	65.309
- Ahorro común	19.221	12.156
- Otras cuentas especiales	734	458
- Plazo fijo	91.718	72.565
- Otros	19.677	13.508

Más: Intereses devengados a pagar

200.455 163.996
469 407

200.924 164.403

M. OTRAS OBLIGACIONES P/ INTERMEDIACION FINANCIERA

49.574 34.135

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

5.047 4.184

Ñ. PREVISIONES

136 22

O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

4.921 3.930

P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Nota 8)

- Sin cotización

4.000 -

4.000 -

Más: Intereses devengados a pagar

110 -

4.110 -

Total del Pasivo

264.712 206.674

PATRIMONIO NETO**Q CAPITAL SOCIAL**

6.230 6.230

R. RESERVA DE UTILIDADES

1.983 -

S. RESULTADOS NO ASIGNADOS

10.441 3.917

Total del Patrimonio Neto

18.654 10.147

Total del Pasivo más Patrimonio Neto

283.366 216.821

CUENTAS DE ORDEN

- Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.053	-
- Créditos obtenidos	658	-
- Garantías recibidas	38.888	5.460
- Otras garantías otorgadas	11.253	784
- Valores en custodia	77.144	73.501
- Valores al cobro	96	38
- Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	3.163	1.504
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	8.960	2.453

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

CARLOS VIDELA
Gerente General

GUILLERMO J. DIAZ
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE DOCE MESES
Y AL EJERCICIO IRREGULAR DE DIEZ MESES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
-- Intereses por disponibilidades	-	26	26	2
-- Intereses por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	9.037	4.694	13.731	6.666
-- Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	4.906	2.144	7.050	784
-- Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	307	307	94
	13.943	7.171	21.114	7.546
B. EGRESOS FINANCIEROS				
-- Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas	3.558	3.359	6.917	1.895
-- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	165	69	234	208
-- Aporte al fondo de garantía	485	206	691	256
-- Cargo por desvalorización de préstamos	1.400	-	1.400	-
	5.608	3.634	9.242	2.359
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	869	85	954	150
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
-- Comisiones	15.232	121	15.353	11.256
-- Otros	4.822	105	4.927	522
	20.054	226	20.280	11.778
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
-- Comisiones	105	2	107	42
-- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.390	15	1.405	884
	1.495	17	1.512	926

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

CARLOS VIDELA
Gerente General

	1997	1996
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Remuneraciones y cargas sociales	8.855	5.385
- Honorarios y servicios administrativos contratados	3.845	2.000
- Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	705	349
- Electricidad y comunicaciones	678	346
- Servicios de seguridad	714	554
- Servicios al personal	620	243
- Alquileres	663	1.088
- Depreciación de bienes de uso	617	74
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	351	57
- Impuestos	804	199
- Otros	2.208	1.093
	<u>20.060</u>	<u>11.388</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	<u>9.626</u>	<u>4.501</u>
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por venta de bienes de uso y diversos	2.833	-
- Resultado por participaciones permanentes	41	7
- Intereses por créditos diversos	39	1
- Intereses punitorios	33	5
- Alquileres	4	-
- Otras	1.625	1.926
	<u>4.575</u>	<u>1.939</u>
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Depreciación de bienes diversos	84	13
- Cargo por otras contingencias	171	42
- Aportes e impuestos sobre utilidades diversas	148	137
- Donaciones	73	11
- Otras	1.257	870
	<u>1.733</u>	<u>1.073</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	<u>12.468</u>	<u>5.367</u>
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	<u>3.961</u>	<u>1.450</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	<u>8.507</u>	<u>3.917</u>
	=====	=====

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

JORGE BRITO
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

CARLOS VIDELA
Gerente General

anexo "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 de diciembre de 1997 y 1996
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total	
	1997	1996
ACTIVO		
Disponibilidades	3.667	3.153
Títulos públicos	45.279	26.240
Préstamos	77.391	35.872
Otros créditos por intermediación financiera	44.889	25.723
Total	171.246	90.988
PASIVO		
Depósitos	53.945	40.542
Otras obligaciones por intermediación financiera	45.067	29.616
Obligaciones subordinadas	4.110	-
Total	103.122	70.158
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	658	-
Créditos obtenidos	658	-
Garantías recibidas	11.762	3.162
Otras garantías otorgadas	6.009	784
Valores en custodia	21.127	43.231
Valores al cobro	-	1

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 5-2-1998
 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

CARLOS VIDELA
 Gerente General

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO DE SALTA S.A.
España 550
Salta - Pcia. de Salta

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO DE SALTA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio de doce meses y por el ejercicio irregular de diez meses terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SALTA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio de doce meses y por el ejercicio irregular de diez meses terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 158.624, no siendo exigible a esa fecha.

Salta, 5 de febrero de 1998

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

CARLOS VIDELA
Gerente General

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

En el marco del proceso de privatización del Banco Provincial de Salta llevado a cabo por el Gobierno de la Provincia de Salta, se conformó una unidad de negocios a transferir constituyéndose el Banco de Salta S.A. y ofreciendo por Licitación Pública Nacional e Internacional la venta del derecho de preferencia para la suscripción de acciones clase "A" representativas del 70% del capital social de dicha Sociedad.

El Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución N° 902 del 21 de diciembre de 1995, autorizó al Banco de Salta S.A. a funcionar como banco comercial minorista, encontrándose eximido de integrar el capital mínimo inicial de acuerdo con la normativa vigente.

Con fecha 18 de enero de 1996 el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 104/96 por el que resuelve adjudicar al Banco Macro S.A. la Licitación Pública Nacional e Internacional y aprobar el contrato de compra venta del derecho de preferencia para la suscripción de las acciones.

En virtud al contrato de vinculación suscripto con la Provincia de Salta, la Entidad, que inició sus operaciones el 1° de marzo de 1996, actuará, por el término de diez años, como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el pago de obligaciones y para el depósito y percepción de fondos de la Provincia.

De acuerdo con sus estatutos, el ejercicio económico de la Entidad cierra el 31 de diciembre de cada año.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución General N° 558/89 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio irregular de diez meses finalizado el 31 de diciembre de 1996.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables reconocen como unidad de medida a la moneda de curso legal. Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión en moneda constante de estados contables establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., no supere el 8% anual. La variación de dicho índice para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 fueron inferiores al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos:

Con cotización - tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Participaciones en otras sociedades:

Otras no controladas - sin cotización

- Provincanje S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- Seguros de Depósitos S.A., Pinares de Catamarca S.A., A.C.H. S.A. y Complejo Las Lajitas S.A.: se valoraron a su costo de adquisición.

f) Bienes de uso y diversos:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

CARLOS VIDELA
Gerente General

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

Se valoraron a su costo de adquisición o incorporación, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los mencionados bienes medidos en su conjunto no supera el valor de utilización económica

g) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo:

Se valoraron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

i) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras históricas de dichos activos.

3. ADQUISICION DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DE BANCO CASEROS S.A.

El Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución N° 326/95 del 7 de junio de 1995 dispuso la reestructuración del Banco Caseros S.A. y en el mes de noviembre de 1996, mediante la Resolución 551/96 resolvió la exclusión de ciertos activos y pasivos del mismo y autorizó su transferencia a Banco de Salta S.A. En consecuencia, Banco de Salta S.A. y Banco Caseros S.A. firmaron el 26 de noviembre de 1996 un contrato por el cual la Entidad asumió activos y pasivos excluidos del Banco Caseros S.A., los que, a esa fecha, ascendieron a 22.565.

Adicionalmente, la Resolución 551/96 estableció, entre otras, las siguientes franquicias al Banco de Salta S.A.:

- No computar como activos inmovilizados durante treinta meses los bienes de uso y diversos transferidos, así como los que se incorporen para posibilitar la recuperación de la cartera de préstamos transferida.
- Otorgar un plazo de doce meses para calificar la cartera de préstamos y contabilizar las provisiones según las pautas de la comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.
- Constituir requisitos mínimos de liquidez sobre los pasivos que se incorporen, a partir del tercer mes posterior a la fecha de transferencia.
- Computar la asistencia que reciban del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria desde el momento de su otorgamiento como deuda subordinada en la medida en que se cumplan las condiciones fijadas por la normativa vigente.

Al 30 de septiembre de 1997, se ha finalizado con el perfeccionamiento de la transferencia de dominio de los inmuebles adquiridos al Banco Caseros S.A. mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas e inscripción de las mismas en los registros pertinentes.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1997, el rubro Participación en otras sociedades incluye:

- a) Aportes irrevocables en Pinares de Catamarca S.A. por 700 dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes N° 22.021 y su modificatoria N° 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1° de enero del año siguiente de efectuada la inversión.
- b) Aportes irrevocables en el Complejo Las Lajitas S.A. por 126 dentro del marco de exención de impuesto provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la actividad turística de la Ley Provincial N° 6064 (ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta N° 2678/96), la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY N° 19.550

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los saldos con Banco Macro Misiones S.A., sociedad controlante, son los siguientes:

ACTIVO	1997	1996
Disponibilidades - Bancos y corresponsales	134	20
Préstamos - A entidades financieras	102.738	121.691
	<u>102.872</u>	<u>121.711</u>
	=====	=====

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
Socio

CARLOS VIDELA
Gerente General

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

PASIVO	1997	1996
Depósitos - Cuentas corrientes	233	101
Otras obligaciones por intermediación financiera - Diversas	150	-
Obligaciones diversas - Acreedores varios	50	50
	-----	-----
	433	151
	=====	=====
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos obtenidos	658	-
	=====	=====
RESULTADOS		
Ingresos financieros	7.255	3.323
Egresos financieros	-	4
Gastos de Administración	600	631

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el Gobierno de la Provincia de Salta mantenía depósitos y otras obligaciones en la Entidad por 122.851 y 115.300, respectivamente.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2227 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad se encuentra alcanzada por las normas de consolidación de estados contables de entidades financieras.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Los cargos de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de 3.961 y de 1.450 fueron imputados, en el estado de resultados, bajo el rubro Impuesto a las Ganancias.

7. ADMINISTRACION DE LA CARTERA DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA (EN LIQUIDACION)

Con fecha 1° de marzo de 1996 el Banco de Salta S.A. y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un "Convenio de Administración de la Cartera de Préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce al Banco de Salta S.A. por todo concepto y en carácter de retribución global y total, un porcentaje variable de comisión sobre los montos efectivamente recuperados. La cartera de préstamos administrada asciende al 31 de diciembre de 1997 y 1996 a 468.688 y 482.380, respectivamente.

8. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

La Asamblea General Extraordinaria del Banco de Salta S.A. del 20 de enero de 1997 aprobó la emisión de Obligaciones Negociables con carácter de deuda subordinada por U\$S 4.000.000 a efectos de ejercer la facultad prevista en la cláusula segunda del Convenio de préstamos suscripto el 23 de junio de 1996 con el Banco Provincial de Salta (en liquidación).

Adicionalmente, la Asamblea General Extraordinaria del Banco de Salta S.A. del 29 de mayo de 1997 aprobó el ingreso en el régimen de oferta pública de dichas Obligaciones Negociables. Mediante Resolución N° 1.006 del 19 de diciembre de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso de Banco de Salta S.A. al régimen de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables habiendo aprobado además la oferta pública de las mismas.

9. CONVERSION DE ACCIONES CLASE "B"

La Asamblea General Extraordinaria de Banco de Salta S.A. del 20 de enero de 1997 dispuso, ante la decisión del Gobierno de la Provincia de licitar la venta parcial de 1.121.400 acciones Clase "B" de la Entidad, representativas del 13% del capital social, la conversión de las mismas en acciones Clase "A" y otorgar a los accionistas Clase "C" que hayan completado el precio de adquisición la opción de solicitar la conversión de las acciones de que sean titulares en acciones de la misma denominación.

El 15 de diciembre de 1997, mediante Resolución N° 115/97 del Ministerio de Hacienda, el Gobierno de la Provincia de Salta resolvió preadjudicar a Banco Macro Misiones S.A., 1.121.400 acciones Clase "A", representativas del 18% del capital social de la Entidad. Posteriormente con fecha 29 de diciembre de 1997 se celebró el contrato de compraventa de dicho paquete accionario, ad referendum de la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial.

A la fecha, la participación de Banco Macro Misiones S.A. en la Entidad asciende al 88% del capital social.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

CARLOS VIDELA
Gerente General

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto N° 1292/96, tendrá al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la entidad participa en el 0,1751% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrán llegar a ser reclamados.

12. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de República Argentina, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1.701, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la constitución de la reserva legal.

13. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5-2-1998
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS

JORGE BRITO
Presidente

CARLOS VIDELA
Gerente General

GUILLERMO J. DIAZ
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de Salta - Mat. N° 1340 - T° IV - F° 286

e) 25/02/98

Imp. \$ 1.200,00